COMITÉ DE EVALUACIÓN

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**CONTRATACION DIRECTA ID Nº 256.010/13**

**"ADQUISICION DE PERIODICOS" DEL PROGRAMA PAR 02/002**

**DICTAMEN Nº 01 /2013**

Asunción, 11 de octubre de 2013.

Señor
**Gustavo Leite**
**Ministro de Industria y Comercio**
Presente:

Con relación al llamado realizado por el PROGRAMA PAR-02/002 "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN PARAGUAY" para la **"ADQUISICION DE PERIODICOS" ID N° 256.010,** bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Unidad Ejecutora de este Programa el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones aprobado por Resolución N°142 del 27 de Febrero de 2013 y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.----------

Es importante mencionar que el presente Llamado es realizado por **EL TOTAL**, por lo que será adjudicado según este sistema conforme las ofertas recibidas y analizadas, y la recomendación realizada por este Comité.----------

El presente Dictamen tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dispone: "***Al finalizar la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación deberá emitir un informe de Evaluación en el que se incluyan y se hagan constar los aspectos siguientes:***

**1- <u>EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:</u>** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: EDITA IRENE ORZUSA TORRES, GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A, EDITORIAL EL PAIS SA, ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES, EDITORIAL AZETA S.A -------

El primer acto de Apertura de ofertas fue realizado en fecha 11 de junio del corriente año a las 11:00 hs, y no contando con ninguna oferta se realizo la prorroga correspondiente conforme lo establece la Resolución 805 de la DNC Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

El segundo acto de Apertura de ofertas se realizó en fecha 19 de junio del corriente año a las 11:00hs en acto público y en presencia de funcionarios del Programa PAR-02/002, cuyos detalles constan en el **ACTA DE APERTURA** labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables y han presentado oferta las siguientes firmas comerciales: **EDITORIAL EL PAIS SA, DIARIO EXPRESS, DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN SRL**----------

Nelson Florentín
Abogado

**ANÁLISIS de las Ofertas presentadas en el Acta de Apertura de Sobres:**

| EMPRESA | Oferta presentada- Precio Unitario |
|---|---|
| EDITORIAL EL PAIS SA | Gs.4.400.- |
| DIARIO EXPRESS | Gs.7.000.- |
| DISTRIBUIDORA YOYO SRL | Gs.6.500.- |

**2- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**: No se registran aclaración de las ofertas presentadas por las empresas oferentes.----------

**3-TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:** Siguiendo los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C., se procede a verificar las documentaciones de carácter sustancial de los oferentes, donde consta la documentación de carácter legal y sustancial exigida al momento de la apertura de ofertas.----------

La Verificación del cumplimiento de las planillas comparativas de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

| *DOCUMENTOS REQUERIDOS* | *EDITORIAL EL PAIS SA* | *DIARIO EXPRESS* | *DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN SRL* |
|---|---|---|---|
| *Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.* | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| *Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.* | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| *Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).* | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| *Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario* | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| *Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.* | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.* | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| *Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. N° 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.* | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| *Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.* | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

*Nelson Florentín*
Abogado

En el análisis cuantitativo y cualitativo de las documentaciones sustanciales requeridas para el llamado de referencia las empresas **DIARIO EXPRESS, DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN SRL** han presentado la totalidad de dichos documentos, han remitido las ofertas con los precios unitarios según las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto se encuentran aptas de ser analizadas técnica y económicamente por lo que se pasa a analizar la oferta más baja y conveniente.-

Teniendo en cuenta el Punto 19, inciso "d" del Anexo B del pliego de bases y condiciones que requiere "*Una experiencia mínima de 3 años en contratos de servicios del mismo tenor en entidades públicas, demostradas con certificados de conformidad*" por lo que se solicitó a la empresa DIARIO EXPRESS, a través de la Nota de fecha 03 de octubre del presente año, la remisión de los documentos que demuestren la experiencia exigida. En fecha 04 de octubre la empresa remitió copias de los documentos solicitados, donde se constata que cumplen la antigüedad requerida en el PBC.----------

La empresa **EDITORIAL EL PAIS** no ha cotizado la totalidad de los ítems según las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto su oferta queda descalificada.----------

**4. <u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS</u>**: No se registra error aritmético en las ofertas presentadas por las empresas----------

**5. <u>ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:</u>** De la planilla de especificaciones técnicas y precio de la oferta económica presentada por las Empresas y siguiendo con el método de evaluación sugerido por los Artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos , teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base de lo cual se manifiesta que las empresas DIARIO EXPRESS Y DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L han cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado por lo que se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, según detalla en la siguiente tabla.----------

| **EMPRESA** | **Oferta presentada- Precio Unitario** |
|---|---|
| DIARIO EXPRESS | Gs.6.500.- |
| DISTRIBUIDORA YOYO SRL | Gs.7.000.- |

La oferta presentada por la empresa **DIARIO EXPRESS** con **RUC Nº** 786584 - 8, ha sido la aceptada por ser las más baja, califican como la oferta más **SOLVENTE**, cumpliendo la misma satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el **Llamado "ADQUISICION DE PERIODICOS" ID N° 256.010,** bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA"** de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.----------

**6. <u>RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES</u>**: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes

Nelson Lorentin
Abogado

criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 19/2013. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.----------

La oferta presentada por la empresa: **DIARIO EXPRESS,** ha sido la recomendada por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Que, por razones de necesidad se considera necesaria la Adjudicación de la contratación de referencia en base a la aplicación del Art. 34 inc. c) de la ley 2051/03 que expresa…"*salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas*".----------

**POR TANTO**, considerando el análisis realizado y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación,

**R E C O M I E N D A:**

**ADJUDICAR**, a la Empresa **DIARIO EXPRESS**, con **RUC Nº** 786584 –para el llamado a Contratación Directa **ID N° 256.010 "ADQUISICION DE PERIODICOS"** de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria del PROGRAMA PAR-02/002 "**CONSOLIDACION DE MAQUILA EN PARAGUAY**" como sigue:

* **Monto Mínimo**: Gs 3.272.500.000 (guaraníes tres millones doscientos setenta y dos mil).-
* **Monto Máximo**: Gs 6.545.000 (guaraníes seis millones quinientos cuarenta y cinco mil).-

Asimismo se recomienda la formalización del contrato con la firma adjudicada.----------

Es nuestro Dictamen.

*Nelson Florentín*
Abogado